ACTA N° 07/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6368/2019

"Servicios de Mantenimientos y/o Reparaciones de Ascensores Instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6368/2019**, para los **"Servicios de Mantenimientos y/o Reparaciones de Ascensores Instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 62/2019** de fecha **07/03/2019**, ID Nº **356.767.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL
2. ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Dario Báez
Dpto. de Compras

Sr. Joel Carraro Dos Anjos
Thyssenkrupp Elevadores SRL

Sr. Simón Recalde
Astelev Ascensores

ACTA N° 10/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6368/2019

Servicios de Mantenimientos y/o Reparaciones de Ascensores Instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los un dia del mes de abril año dos mil diecinueve, siendo las 09:25 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6368/2019**, para los **"Servicios de Mantenimientos y/o Reparaciones de Ascensores Instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 62/2019** de fecha **07/03/2019**, ID Nº **356.767.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL
2) ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta
1.	THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL	GUARANIES	Gs. 146.312.000.-
2.	ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO	GUARANIES	Gs. 112.696.500.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA N° 10/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6368/2019

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras

Sr. Miguel Vega
Thyssenkrupp SRL

Sr. Simón Recalde
Astelev Ascensores